



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	LINEAMIENTOS PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL DENOMINADA "OÍR Y ANDAR POR MILPA ALTA", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2025-05-13
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2025-05-16
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Alcaldía Milpa Alta
TIPO DE REGULACIÓN:	Lineamientos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	aclarar que se modifican los numerales 2. Tipo de Acción Social y 9. Temporalidad, ello respecto del Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Programación de la Acción Social denominada "Oír y Andar por Milpa Alta", que se llevará a cabo en la Alcaldía Milpa Alta, para el Ejercicio Fiscal 2025; A Través De La Dirección General De Bienestar Social, publicado el 09 de abril de 2025, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX), lo que no implica costos de cumplimiento para los particulares.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Igualdad e Inclusión
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/73bdd2e0fcf3745e3f217dda5f3e6d26.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2125-2025